

ente Municipio establece a los Guardas de la Rivera y Prado de Dos Casas y que se anuncie que por término de 7 días se admiten memorias o solicitudes para la custodia y guarda de dichos ganados en la Rivera de Dos Casas y Dehesa Bogal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los dos Concejales de que y el Secretario certifico

[Firmas: J. Y. y J. Y. y J. Y.]
 J. Y. y J. Y. y J. Y.
 el Secretario
 J. Y. y J. Y. y J. Y.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a veintiocho de Abril de mil novecientos y dos del día 28 de Abril de 1921

D. Gabriel Yguero
 D. Angel Jimenez
 D. Pedro Colmenero
 D. Juan Navarreda
 D. Antolin Montes
 D. Julian Esteban

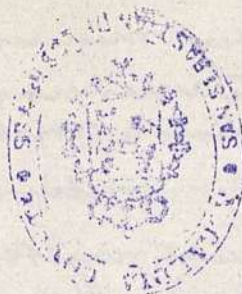
Los veintiocho reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en la sala de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Yguero Manzo con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que da principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto seguido se dio cuenta de la petición de los Guardas de la Rivera y Prado de Dos Casas Felipe Calero Jover y Tomas Calero Jover acordando su nombramiento y que se desvota dicho Prado el día 29 del actual sirviendo de tipo el de lo que ganados por vacante cabera y 12 ct de de temporales. Asi mismo se acordó comunicar al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronomica Central de Madrid si se facilitaran 50 rollos de en plano breve y tres metros de plancha para trochar con mas 50 cajas de guardinas previno todo para la extinción de la plaga de la langosta que invade el término. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando de ello doy fe

[Firmas: J. Y. y J. Y. y J. Y.]
 J. Y. y J. Y. y J. Y.
 el Secretario
 J. Y. y J. Y. y J. Y.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a treinta de Abril de mil novecientos y dos del día 30 de Abril de 1921

D. Gabriel Yguero
 D. Angel Jimenez
 D. Pedro Colmenero
 D. Antolin Montes
 D. Juan Navarreda
 D. Julian Esteban

Los treinta reunidos en la Sala Concejil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Yguero Manzo, los señores acordados al margen, se dio principio a la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que en el mes de Mayo se va a proceder al examen y definitiva fijación de los censos municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos veinte a veintiocho para lo cual se iba a proceder a la



lectura del dictamen que sobre el preentendido tiene emitida la Comisión de Hacienda, previa del orden del Sr. Presidente y del infrascripto secretario, he con clara e inteligible voz el expreso dictamen y terminada que fue a lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiendo ninguno de los Concejales que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, insuficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, queda también aprobada la cuenta de su ración en la forma en el presupuesto, y fijando el importe de esta manera: Cargos cuarenta y un mil ciento noventa y ocho pesetas veintiocho centimos. Dote quince mil ochocientos sesenta pesetas nueve centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos veintiocho al veintidos veinticinco mil trescientas treinta y ocho pesetas con diez y nueve centimos. y por lo tanto debían pararse las cuentas de la Junta municipal a los efectos de ley, exponiéndose ante el público por quince días en la Secretaría acompañados de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado y así se resolvió por unanimidad. En prueba de ello firman la presente de que yo el secretario certifico.



Manuel Hazañeda
Antolin Montes
José Oudonolo
Gabriel Ygueldo
J. Ygueldo
P. Gilman
El Secretario

Sesión extraordinaria En San Sebastián de los Reyes a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Ygueldo Menoyo en las Casas Concejales se reunieron los Concejales que se expresan al margen con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para la que habían sido convocados en el tiempo y forma que la ley marca y cuya sesión tiene por objeto llevar a efecto el sorteo de los Arrendados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el pro-

En San Sebastián de los Reyes a cuatro de Mayo de 1928
 D. Gabriel Ygueldo
 D. Manuel Hazañeda
 D. Pedro Colmenero
 D. Antolin Montes
 D. Manuel Ygueldo
 D. Julian Ygueldo